



UNAP

**Facultad de Ingeniería Química
(F.I.Q.)**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 222-2023-FIQ-UNAP

Iquitos, 26 de setiembre de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios N° 282 y 284-2023-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Dr., luego del análisis respectivo y en amparo del Reglamento Académico de Pregrado-RAPUNAP, aprobado con Resolución Rectoral N° 0608-2011-UNAP, capítulo IX: de los reingresos a las Facultades - Art. 42: el estudiante tiene derecho a reingresar a su Facultad, en observancia a lo siguiente: inciso c, después de haber hecho uso del retiro total del semestre anterior”; solicita reingreso regular, correspondiente al II semestre académico 2023; a favor de un grupo de estudiantes de esta Facultad.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios superiores; por lo que, es factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el reingreso regular, correspondiente al II semestre académico 2023, de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal, a favor de un grupo estudiantes de esta Facultad; siendo:

Nombres	DNI	C.U	Nivel	Ciclo
RENZO CARBAJAL PINEDO	73531720	21081B0647	II	IV
LUZ BRISEIDA BLAS FLORES	71087236	18081B0319	III	VI

ARTÍCULO 2°. - Que, los estudiantes deberán recuperar su condición de alumnos regulares en el II semestre académico 2023.

ARTÍCULO 3°. - La Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP



V. García Pérez
VICTOR GARCIA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: DRAA, DEFP, ORSA, archivo.